



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Chumbivilcas - Cusco - Perú

Creación Política 21 de Junio de 1825

Trabajemos por el Bicentenario



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124-2023-A-MPCH

Santo Tomás, 07 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTOS: El Informe N°074-2023-GDUTySP-GM-MPCH-C, con fecha de registro 06/03/2023, sobre la solicitud de designación de un responsable para la habilitación del Sistema Nacional de Conductores (SNC) y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305 Ley de Reforma de los artículos 191°,194 y 203 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que; Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, estando a lo establecido en el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Ley N°27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, artículo 3° establece, la acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y a la comunidad en su conjunto.

Que, en el artículo 17° Literal I) de la citada norma, estipula, que las Municipalidades, respecto a la competencia de fiscalización: supervisar, detectar infracciones e importar sanciones por incumplimiento de los dispositivos legales vinculados al transporte y al tránsito terrestre.

Que, de acuerdo al Informe N°074-2023-GDUTySP-GM-MPCH-C, con fecha de registro 06/06/2023, el Gerente de Desarrollo Urbano Transportes y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, Arq. Julio Cesar Maza Cahua, solicita ante el Gerente Municipal, la designación de un responsable para la habilitación del Sistema Nacional de Conductores, es vista de que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, requiere, que, dentro de los lineamientos para la habilitación del Sistema Nacional de Conductores (SNC) y con la finalidad de fiscalizar y verificar qué licencias tiene un origen legal, por lo que requiere disponer un usuario que opere el sistema, mismo que será remitido al MTC, mencionando que a la fecha no se cuenta con el sistema activo para atender las necesidades de trámite administrativo correspondiente. La Propuesta emitida por el gerente es de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo Electrónico	N° de Celular
Arq. Julio Cesar Maza Cahua	Gerente de Desarrollo Urbano, Transportes y Servicios Públicos de la MPCH	47374110	mcarquitectosusco@gmail.com	910447393

En consecuencia, según proveído N° 618 de fecha 06/03/2023, la Gerencia Municipal, dispone al Secretario General se emita Acto Resolutivo. De acuerdo a Ley y sustentado en los informes que anteceden con opiniones favorables, es procedente emitir la correspondiente Resolución.



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Chumbivilcas - Cusco - Perú

Creación Política 21 de Junio de 1825

Trabajemos por el Bicentenario



ESTANDO a las consideraciones expuestas y de conformidad al inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como **RESPONSABLE PARA EL USO Y HABILITACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONDUCCIÓN (SNC)** del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el fin de verificar la probidad de las Licencias de Conducir, al funcionario; de acuerdo al siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	:MAZA CAHUA JULIO CESAR
DNI	:47374110
Cargo	:Gerente de Desarrollo Urbano, Transportes y Servicios Públicos
Correo Electrónico	:mcarquitectoscusco@gmail.com
Teléfono/Celular	:910447393

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Transportes y Servicios Públicos, y demás áreas en cuanto corresponda para su conocimiento y cumplimiento, finalmente a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en el portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Transportes y Servicios Públicos
- Oficina de Tecnología de la Información
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO

 Lic Jose Alberto Flores Cruz
 ALCALDE

